



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: SIMPLE NULIDAD
DEMANDANTE: JOSÉ VICENTE PANADERO MORENO
DEMANDADO: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
RADICACIÓN: 25307-3333003-2020-00200-00

Previo a decidir sobre la admisión del presente asunto, **POR SECRETARÍA** ofíciase a la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR para que se sirva remitir dentro del término de diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, la constancia de publicación o notificación de la Resolución N° 1850 del 29 de junio de 2018 "*Por la cual se resuelve un recurso de reposición y se dictan otras determinaciones*" al señor JOSE VICENTE PANADERO MORENO identificado con cedula de ciudadana N° 410.725.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07d288fa831f420b77ad469749eba13736d301a934af1e5f54d58794359
6cce2

Documento generado en 08/02/2021 06:10:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>